

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Educación Infantil

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Las artes plásticas en la educación infantil

Código (s): 12012009

Coordinador/a de la asignatura: CUEVA RAMÍREZ, MARÍA LORENA

Departamento/Centro: U109 – DIDÁCTICA EXPR. MUSICAL PLASTICA Y CORP.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No se ha realizado ningún cambio en este apartado.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La metodología ha sido la misma, la diferencia principal es que las clases expositivas y en grupos, además de las tutorías han cambiado su modalidad de presencial a virtual. Para ello hemos utilizado los diferentes medios telemáticos facilitados por la universidad para poder compartir con el alumnado los contenidos teóricos y las propuestas prácticas además, de trabajar la resolución de dudas.



3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No hay cambios en este apartado

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

ASISTENCIA Y/O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRESENCIALES Y

VIRTUALES: Asistencia a las sesiones prácticas y a las tutorías colectivas. - Participación activa en las clases. - Desarrollo de otros trabajos a propuesta del alumnado. –Participación activa a través de los medios virtuales / - Control de asistencia. - Observación y notas del profesorado / 20.0%

CONCEPTOS TEÓRICOS DE LA MATERIA: - Dominio de los conocimientos teóricos de la materia. - Uso crítico en el manejo conceptual de la materia. / - Pruebas escritas. - Entrevistas - Memoria del proyecto. – Pruebas virtuales – Portafolio. –Trabajo teórico / 40.0%

REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CASOS O EJERCICIOS: - Dominio de los conceptos operativos de la materia. / - Entrega de prácticas – Proyecto / - 40.0%

En cuanto a la modalidad de pruebas evaluadoras online, se hace constar lo siguiente:

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)



La temporalización sigue siendo la misma.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las principales infraestructuras y recursos han sido los facilitados por la universidad para el trabajo en modalidad virtual:

- Docencia Virtual
- El correo institucional
- Plataforma de videoconferencias
- Drive

V.º B.º coordinador/a

Fecha

En Jaén, a 23 de abril de 2020

María Lorena Cueva Ramírez